



**UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE PERSONAL**

RESOLUCION V.R.A.E.A. N° 98 252-3

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Secretario General (I) en Nota del 26 de Junio de 1998; lo informado por la Dirección de Personal en I.S.P.A. N° 98-007; lo previsto en el Reglamento del Personal, y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-151 de 28 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1° Otórgase ascenso a contar desde el 1° de Julio de 1998, a la Sra. **SANDRA LAGOS RECABAL**, Secretaria de Servicio Jurídico (Secretaría General), asignándosele el grado **B-07** de la Escala B de Remuneraciones.
- 2° El mayor gasto originado por el referido ascenso se financiará con el Fondo Especial del Organismo.
- 3° El Sr. Secretario General (I) comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Abogado Jefe (Sbr) del Servicio Jurídico; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Julio 23 de 1998.-

**ALBERTO LARRAIN PRAT
VICERRECTOR
ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS**

PEC/eos

98-031